



Ciudad de La Punta, 23 de Noviembre de 2016

VISTO:

El Expediente N° 8125-DDYR-SDEYS-2016 SOLICITO/LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-DDYR-SDEYS-2016- PARA CONCESIÓN DE BUFFET Y PROVEEDURÍA DEL BALNEARIO MUNICIPAL; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016 prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el Ejecutivo Municipal mediante el referido expediente tramita la autorización para la Concesión del Buffet y Proveeduría del Balneario Municipal;

Que el plazo para la Concesión del Buffet y Proveeduría del Complejo Balneario Municipal es desde el 17 de diciembre de 2016 al 26 de Febrero de 2017;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio manifestando que no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 11 Inc. e) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

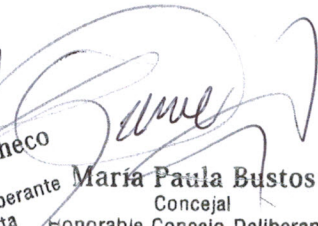
ART. 1º. APROBAR el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública N° 1-DDYR-SDEYS-2016 para "Concesión de Buffet y Proveeduría del Complejo Balneario Municipal".-

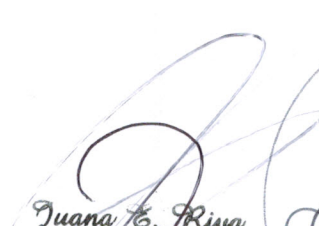
ART. 2º. AUTORIZAR al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de La Punta a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 1-DDYR-SDEYS-2016 para la Concesión de Buffet y Proveeduría del Complejo Balneario Municipal desde el 17 de diciembre de 2016 al 26 de Febrero de 2017.-

ART. 3º. En el supuesto, que el que resulte Concesionario del Buffet y Proveeduría del Complejo Balneario Municipal de la Ciudad de la Punta, viole la Ordenanza N° 208-HCDCDLP-2014, se le rescindirá el Contrato de Concesión y se le aplicarán las multas correspondientes.-

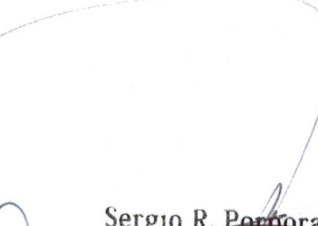
ART. 4º. De Forma.-


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Juana E. Riva
CONCEJAL
H.C.D. La Punta


Vannice Rosales
Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Sergio R. Porporatto
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Honorable Concejo Deliberante-Ciudad De La Punta-San Luis
Av. Tobar García – Batería Comercial "B" Local 1